

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 426.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el expediente ADM 5188/18, iniciado por Dirección Contable ante el planteo efectuado por el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, en relación a la necesidad de readecuar el espacio físico que actualmente ocupa la Oficina de Recepción de Denuncias de la Primera Circunscripción Judicial, a efectos de otorgarle al mismo la amplitud necesaria, sectorizar y generar un espacio para sala de espera.-

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la realización de la mencionada obra, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.-

Que la profesional contratada, Arq. MARIA PIA POLLIO, fue la encargada del análisis, relevamiento y confección del pliego de condiciones particulares.-

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, Ley Provincial de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. b) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 3/2018, para la Readecuación de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Primera Circunscripción Judicial, ubicada en el Edificio de Tribunales de calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, según se detalla en Anexo.-

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 23 de Julio de 2018, a la hora 11:00 (once), en Dirección Contable, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.-

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta (\$ 265.140) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC

II PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: RIVADAVIA 340 - CIUDAD DE SAN LUIS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 265.140,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada: **REFACCION OFICINA DENUNCIAS Y MANTENIMIENTO – 2º SUBSUELO - PODER JUDICIAL – SAN LUIS**

Documentación que deberá ser incluida al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales. Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DIRECCIÓN CONTABLE**

9 DE JULIO 934
LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2018
“Readecuación Oficina Denuncias”

Fecha de apertura: 23 de Julio, hora: once.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando correspondiere, legalizada.
- 2) Documentación social de designación de las autoridades que concurren en representación de la sociedad, en debida forma. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones

derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Balance del último ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta, suscripto por contador público nacional con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
2. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
3. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- 4 . Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

D) Como declaración jurada:

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada expresando:

- 1) Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.
- 2) Que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.
- 3) Que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere.

E) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo

establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

F) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

G) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

H) Pliego firmado.-

I) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 265.140,00).**

3.-PLAZOS

De ejecución: **30** Días corridos desde la notificación de la Orden de Provisión.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrá por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa, en caso de corresponder.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.-

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario. Los avances de obra se realizarán cada 30 días, y los certificados correspondientes deberán ser presentados en Dirección Contable dentro de los dos primeros días hábiles de cada mes.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión.

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

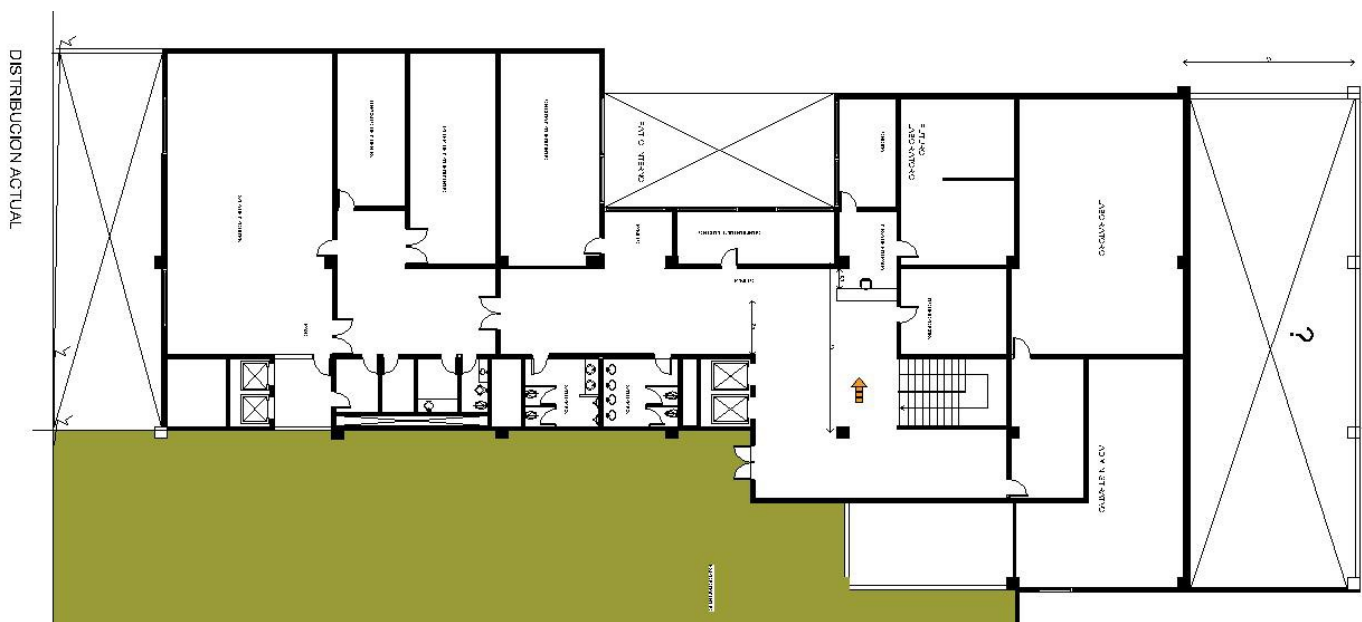
MEMORIA DESCRIPTIVA

La intervención trata de la **READECUACION DE LA OFICINA DENUNCIAS – 2º SUBSUELO -PODER JUDICIAL– SAN LUIS**. En esta contratación se intervendrá en lo que actualmente es la oficina de denuncias, se ampliará el laboratorio existente, logrando la iluminación natural a través de la demolición de un panel; las actuales oficinas de mantenimiento, que serán trasladadas al 4º piso y el depósito de mantenimiento, al que también se le brindara la iluminación y ventilación natural a través de la demolición de tabiques.-

Las tareas a ejecutar serán las siguientes:

1. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK O ALDRILLO
2. EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES Y PUERTAS.-
3. INSTALACION ELECTRICA Y ARTEFACTOS.-
4. PINTURA GENERAL DE LAS DEPENDENCIAS.-

DISTRIBUCION ACTUAL DE LA DEPENDENCIA



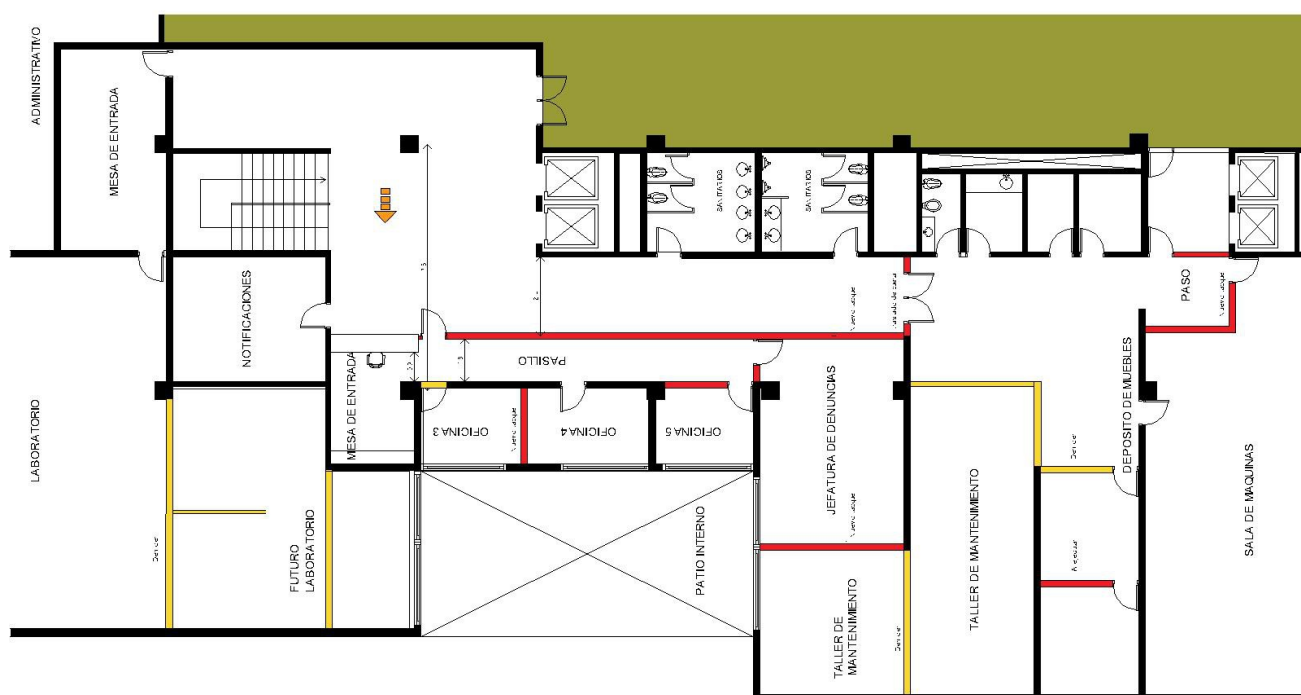
Los materiales a utilizar serán de primera calidad y puestos en obra en sus envases originales. Es responsabilidad de la

contratista demostrar la calidad de los mismos cuando no respondan a marcas de calidad comprobada y/o especificadas. La Contratista tendrá siempre en obra los materiales necesarios para asegurar la buena ejecución de los trabajos, acondicionados de manera que no sufran deterioros ni alteraciones.

El retiro de los materiales de desecho queda a cargo del contratista. Deberá retirar fuera del ámbito de la obra todos los materiales excedentes y residuos provenientes de ejecución de los trabajos previstos en el presente pliego contando para ello con los contenedores, transporte y todo otro elemento que sea necesario, a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta.

1. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-

La premisa general de esta intervención, es generar NUEVAS DEPENDENCIAS con espacios amplios de trabajo, mejorando las condiciones de ventilación e iluminación, es por ello que el oferente deberá cotizar la totalidad de las demoliciones que se detallan a continuación, analizando personalmente la propuesta:



Se procederá a realizar la demolición de los actuales tabiques de roca de yeso como así también tabiques de ladrillo y de madera, indicados en plano, a efectos de generar la apertura de ambientes, la referencia de demolición es de color amarillo.-

Las oficinas a intervenir con demolición son:

- 1. Talleres de mantenimiento.**
- 2. Apertura de puerta en oficina de mantenimiento.**
- 3. Laboratorio y oficina de denuncias.**

2.- EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-

Posteriormente a la demolición y extracción de todos los elementos inutilizables. Se procederá a realizar los tabiques que se detallan en plano adjunto, con referencia en color rojo. Se trata de cierres de vanos y divisiones para generar un pasillo principal de la oficina denuncias, un cierre en la actual ventana que da al patio interior, para generar una nueva oficina. Y un cierre en el taller de mantenimiento a efectos de generar la apertura del mismo hacia una ventana. Además deberá ejecutarse tal como el plano lo indica un buche de salida e ingreso al sector de mantenimiento desde el ascensor. En dichos tabiques y en aquellas oficinas que se incorporen aberturas, el oferente debe cotizar la colocación de puertas simples o dobles como lo indiquen los planos.-

Sobre el pasillo general de planta baja el oferente deberá cotizar tabiques mixtos, ejecutados en durlock y vidrio fijo. Deberá quedar la imagen de ventana continua, colocando 9 ml de vidrio fijo, que podrán ir intercalados con columnas del tipo durlock para realizar una buena fijación de los paneles.-

Especificación técnica.

Pared interior realizada sobre una estructura metálica compuesta por Soleras de 70mm y Montantes de 69mm, de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, con espesor mínimo de chapa 0,50mm más recubrimiento. Las Soleras de 70mm se fijarán a vigas, losas o pisos mediante tarugos de expansión de nylon N°8 con tope y tornillos de acero de 26mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Dicha estructura se completará colocando Montantes de 69mm con una separación entre ejes de 0,40m o 0,48m, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. **En caso de ser necesario, se podrá colocar Material Aislante en el interior de la pared, para oficinas de toma de denuncias.** Sobre ambas caras de esta estructura se colocarán dos capas de placas de yeso Durlock® de 12,5mm o 15mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 y T3 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Placas de yeso Durlock®). Las placas se podrán colocar de manera vertical u horizontal, en el último caso se comenzará a emplacar desde el borde superior de la pared. Se deberá dejar una separación de 10mm a 15mm entre las placas y el piso, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad. Pared Doble. Estructura 70mm.

Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel microperforada y Masilla Durlock® aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las improntas de los tornillos T2 y T3 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de Masilla Durlock®. Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá realizar el tomado de juntas en

ambas capas de placas y colocar sellador y banda de material elástico en todo el perímetro de la pared.

3.-INSTALACION ELECTRICA Y ARTEFACTOS.-

En todas las oficinas existentes y nuevas se procederá a realizar la verificación e instalación eléctrica correspondiente a efectos de dejar conectadas las pc de los escritorios que de ubiquen en cada área, como así también se procederá a la incorporación de artefactos de iluminación tipo plafón Led en aquellas oficinas que se considere necesario, o que por su división queden son iluminación.-

4.-PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas descriptas anteriormente se procederá a realizar la pintura general de todas las dependencias intervenidas, como también los pasillos de ambos laterales.-

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se detalla seguidamente sólo como modelo; el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.-

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REFACCION OFICINA DENUNCIAS Y MANTENIMIENTO – 2º SUBSUELO -PODER JUDICIAL– SAN LUIS				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Extraccion de marcos de puerta	unid			
TABIQUERIA				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock -	m2			
INSTALACION ELECTRICA				
Reparacion y reajuste	unid			
ARTEFACTOS	unid			
CARPINTERIA				
Puertas Simples	unid			
Vidrio fijo	m2			
PINTURA				
Pintura latex Interior en nuevos tabiques	m2			
Pintura latex Interior en tabiques	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 265.140,00

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SRA. RESPONSABLE DE LA

Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón

social

con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :..... N°, solicita ser admitida
en la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra: con
apertura a realizarse el díade de 2.018,
a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus
partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo
Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones
Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos,
adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las
obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de
Condiciones Particulares.-

Representante Legal

Lugar y Fecha:

Dirección Contable

SAN LUIS

....., en nombre y por cuenta de la
 Empresa:, fijando domicilio en
 esta Ciudad, en Calle:N°....., después
 de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el
 Legajo preparado para el Proyecto y Construcción
 de:en la Localidad
 de:de esta Provincia de San
 Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de
 acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares
 establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma
 total de
 PESOS:
 (\$),cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los
 trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según
 modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Legal

